

**Concesión para la Operación del Sistema Transcaribe del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.**

**PROFORMA 4A- PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del CAPITAL MÍNIMO para el proyecto**

[ ] (1)

Señores  
Transcaribe S.A.  
Carrera 5 No. 66-91  
Cartagena D.T y C

Referencia: **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto** en la Licitación Pública TC-LPN-002 de 2013, convocada por **Transcaribe**

El(los) suscrito(s) a saber: [ ] (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), mayores de edad, identificados como aparece al pie de mi(nuestra) firma, quien(es) obra(mos) en calidad de [representante legal] (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) de [identificación del Proponente] (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), (en adelante [colectivamente] el "**Proponente**"), procedo(emos), a nombre del Proponente, a acreditar la capacidad financiera del Proponente en los siguientes términos:

1. La totalidad de la información aquí consignada es avalada, de acuerdo con los estados financieros, por el Revisor Fiscal y el contador público, matriculados y con tarjetas profesional vigentes del Proponente o del respectivo miembro del Proponente.
2. El Capital Mínimo para el proyecto, es el que se indica a continuación **(5)**:

Cupo de Crédito Total		Deposito en Garantía Total		Valor Total de aporte por vehículos	Capital de trabajo según EEFF		Capacidad financiera en función del capital mínimo para el proyecto total
Entidad	Valor	Entidad	Valor		Entidad	Valor	
		+		+			=

3. Que la información anterior se acredita de manera suficiente mediante el diligenciamiento de la presente **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto.**

[ ] (6)

[Nombre del Representante Legal o Apoderado] (7)

C.C. [ ] (8)

**Concesión para la Operación del Sistema Transcaribe del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.**

**A. Instrucciones para el diligenciamiento**

Para diligenciar la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto** deberá incluirse la totalidad de la información que se solicita en cada uno de los llamados espacios en blanco o cuadros incluidos en dicha PROFORMA, los cuales están identificados con un número.

- La información con que debe llenarse cada llamado, espacio en blanco o cuadro es la correspondiente a dicho número dentro de las instrucciones incluidas a continuación.

**B. Información Requerida**

1. Fecha de suscripción de la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto**

2. Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) que está(n) firmando la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto**

3. Calidad en la que actúan la persona o las personas que están firmando la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto**

4. Identificación clara del Proponente mediante:

- a) Indicación de su razón social, cuando se trata de Sociedades constituidas con el único objeto de participar en la Licitación;
- b) Indicación del nombre de las personas asociadas bajo una Promesa de Constitución de Sociedad Futura.

5. La tabla de acreditación de la capacidad financiera en función del capital mínimo para el proyecto se debe hacer de la siguiente manera:

- a. Cupo de Crédito Total: Incluir el valor total del cupo de crédito obtenido a favor del proponente y la entidad(es) financiera(s) o proveedores que da(n) dicho(s) cupo(s). La certificación del cupo de crédito debe realizarse en el formato adjunto. (El cupo de crédito de proveedores no puede ser superior al 50% del requisito exigido de Capital Mínimo de Operación)
- b. Deposito de Dinero en Garantía: Incluir el valor total del depósito de dinero en garantía a favor del proponente y la entidad(es) financiera(s) en donde dicho(s) deposito(s) se encuentra(n).
- c. Valor de de vehículos aportados: El valor resultante total después de sumar el valor de cada vehículo especificado en la proforma 7A a aportar a la subcuenta de aporte de capital en la fiducia del concesionario. Este valor no puede superar el valor del componente de Operación indicado en la tabla del numeral 4.2.1.2 del Pliego de Condiciones.
- d. Capital de trabajo según Estados Financieros: El valor se obtiene de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los miembros del proponente plural o socio o cooperado del proponente. El capital de trabajo se obtiene a través de la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, de acuerdo a los valores registrados en los estados financieros aprobados por revisor fiscal y firmados por representante legal de cada uno de los miembros del proponente plural o socio o cooperado del proponente. El miembro del proponente que acredite participación igual o mayor al 40%, debe acreditar al menos el 60% del valor total exigido. En todo caso, el valor total acreditado no

**Concesión para la Operación del Sistema Transcaribe del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.**

puede superar el 50% del valor total exigido en la tabla del numeral 4.2.1.2 del Pliego de Condiciones.

- e. Capacidad financiera en función del capital mínimo para el proyecto total: El resultante de la suma de las cuatro opciones de acreditación.

6. Firma o firmas del o los representantes legales o apoderados que suscriben la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto.**

7. Nombre de los representantes legales o apoderados que suscriben la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto.**

8. Identificación del (de los) representante(s) legal(es) o apoderado(s) que suscribe(n) la **PROFORMA de Acreditación de la Capacidad Financiera en función del capital mínimo para el proyecto.**

**C. Documentos Anexos**

LOS CERTIFICADOS DE CUPOS DE CREDITO Y DE DEPOSITOS EN GARANTIA QUE DEBAN ANEXARSE A LA PRESENTE PROFORMA DEBERÁN ESTAR SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE OTORGA DICHOS CUPOS Y CERTIFICA LOS DEPOSITOS.

ALTERNATIVAMENTE, SE PODRÁ PRESENTAR UNA COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS, LA CUAL TENDRÁ LA MISMA VALIDEZ QUE EL ORIGINAL PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN.

DEBERÁN ADJUNTARSE A LOS ANEXOS LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EMITIDOS POR LA CAMARA DE COMERCIO Y SUPERINTENDENCIAS FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES QUE OTORGAN DICHOS CUPOS Y CERTIFICAN LOS DEPOSITOS.

**FORMATO CUPO DE CREDITO:**

[NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO O PROVEEDOR]

**CERTIFICA**

Que la firma (nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación), [miembro del Proponente Plural integrado por [\_\_\_\_\_], o socio o cooperado del proponente singular \_\_\_\_\_ tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$\_\_\_\_\_) [valor en números y letras] para el proyecto de Licitación Pública No. TC-LPN-003 DE 2013, que tiene por objeto adjudicar tres (3) contratos para otorgar en igual número de Concesiones la operación del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, Transcaribe.

Este cupo de crédito no estará sujeto a aprobaciones posteriores y no está sujeto a ninguna condición, sin perjuicio de las condiciones que se puedan establecer para su desembolso.

Este cupo estará vigente por un plazo de [ ] días contados a partir de la fecha de expedición de la presente carta de cupo de crédito.

Cordialmente,

(Firma autorizada y sello)